

## **PUBLICACIÓN DE REAL DECRETO LEY 8/2022, DE 5 DE ABRIL POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA.**

Os informamos de la publicación del Real Decreto Ley 8/2022 que facilita la contratación indefinida en el Sistema Público de Ciencia.

Este Real Decreto contiene:

- El **contrato indefinido** para actividades científico-técnicas.
- La **autorización a las universidades públicas** para la contratación indefinida en proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica de investigación.
- **Régimen transitorio** de algunas modalidades contractuales (obra y servicio)
- **Deroga** el apartado 2º de la **D.A 23 de la Ley 14/2011**, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El Real Decreto **entra en vigor** el 6 de abril de 2022.

UGT solicitará en la próxima mesa de negociación de las Universidades Públicas valencianas, la aplicación ágil de estas medidas de mejora laboral que afecta al personal de investigación que se encuentra enormemente precarizado.

Continuaremos informando

[RESUMEN DEL REAL DECRETO](#)

[TEXTO ÍNTEGRO](#)